

## Acta N° 003/2020

### Sesión Extraordinaria - 07/01/2020

Siendo las 10,05 hs del día 7 de Enero de 2020, se reúnen en el salón del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martin 687 de esta localidad, los Concejales: CPN Albrecht Mariela, Maurino Andrés, Monutti Mauro, Hildbrand Gastón, Jacquier Julio, Tione Lucia para dar inicio a la Tercer Sesión Extraordinaria.

Comenzando la Presidente invita al Concejál Andrés Maurino al izamiento de la Bandera Nacional.

Iniciando con el orden del día en el punto 1, lectura y aprobación del Acta Anterior. Se somete a consideración ya que fue puesta a disposición de cada uno de los Concejales según el Reglamento Interno, no habiendo observaciones procedemos a la votación, votación 6 afirmativos, se da por aprobada el Acta anterior. Siguiendo respecto a los Asuntos Entrados, Proyectos y notas recibidas. Pide la palabra el Concejál Andrés Maurino informando que dentro de los Asuntos Entrados hay un mensaje del Departamento Ejecutivo sobre un pedido de autorización de licencia al Sr. Intendente, propongo que sea tratado sobre tablas y definido al final de la Sesión. Retoma la palabra la Sra. Presidente elevándolo a votación siendo ésta decisión aprobado por los 6 concejales. Se reserva por secretaría para su posterior tratamiento.

Continuando con el punto 5 del orden del día en relación a los Dictámenes por secretaría se lee el primer Dictámen de la Comisión de Gobierno:

### DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

La Comisión de Gobierno ha considerado el Proyecto referido a Presupuesto General de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos mediante el cual se expone el articulado para el funcionamiento correspondiente al Período 2020.

En virtud de los fundamentos que se exponen, se aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA (Anexado al Dictamen)

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este Dictámen pasa directamente al Orden del día.

Sala de Comisión, viernes 3 de Enero de 2020.

Seguidamente se procede por secretaría a dar lectura al Dictámen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda:

### **DICTAMEN DE COMISION**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Ordenanza referido a Presupuesto General de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos mediante el cual se exponen y desarrollan las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020.

En virtud de los fundamentos que se exponen, se aconseja la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA y su Anexo**

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este Dictámen pasa directamente al Orden del día.

Sala de Comisión, viernes 03 de Enero de 2020

Luego de leído los dos Dictámenes de Comisión por secretaría se da lectura al Proyecto de Presupuesto General de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020.

Habiendo dado lectura del Proyecto vamos a someterlo a consideración. Pide la palabra la Concejala Lucia Tione y expresa “desde el Bloque del Frente Progresista hemos decidido acompañar el Proyecto del Presupuesto 2020 para demostrarles una vez más a la ciudadanía nuestro compromiso y la buena predisposición que tenemos para que el Poder Ejecutivo pueda comenzar a trabajar como corresponde y para que pueda seguir cumpliendo como lo viene haciendo con el sueldo de los trabajadores municipales. Sin embargo no podemos dejar de mencionar que en el Anexo que acompaña al proyecto en el detalle de Erogaciones e Inversiones hubo puntos que no nos parecían correctos o simplemente no compartíamos los cuales fueron tratados en las Comisiones correspondientes. Han enviado a mi criterio al Concejo Municipal un Presupuesto prácticamente cerrado donde todas las observaciones que nosotros hicimos fueron escuchadas pero muy pocas fueron tenidas en cuenta como por ejemplo la reforma del artículo 5 de este proyecto donde se controla un poco más al Ejecutivo a la hora de hacer cambios en el presupuesto actual. Justamente porque estamos hablando como lo dice en los considerando de un presupuesto que aún no está cerrado y que no tiene los números finales. Acompañamos el crecimiento de San Jerónimo Norte de nuestra ciudad por eso creemos que es fundamental como está contemplado en el presupuesto y en el anexo de este proyecto la inversión al Parque Industrial el cual va traer mano de obra a los vecinos de San Jerónimo o el destino también del Presupuesto al punto del Centro Cultural el cual es un espacio de

recreación que van a poder utilizar las familias, los niños, los jóvenes, los adultos y adultos mayores de San Jerónimo pero considero que por los tiempos ,como también lo dice el considerando de este Proyecto, que estamos viviendo no solo en nuestro país sino en la provincia y acá en San Jerónimo hubiera sido interesante una muestra de solidaridad como lo está haciendo este humilde Concejo y rever el monto de \$ 4.600.000 destinados a la remodelación de la Municipalidad, que si bien Sra. Presidente entendemos que tiene que haber una reestructuración y que se necesita un espacio diferente para trabajar, claramente no lo vemos como una prioridad. Creo que se podría haber destinado cierto dinero para su funcionamiento básico y otra parte de este monto haber sido destinado para mejorar por ejemplo algunos puntos como lo es la construcción y ampliación de espacios, plazas, parques y paseos que cuenta con un presupuesto anual de \$ 790.000, además quiero agregar que en el anexo que acompaña al proyecto que hoy estamos tratando no vi en ningún punto que hable sobre seguridad ciudadana o prevención del delito, eso me parece fundamental, quizás está contemplado en alguno de los puntos y no lo hemos conversado de igual manera me parece que hubiera sido interesante crear un partida especial para eso. Teniendo en cuenta lo antes mencionado me hubiera parecido factible también rever el punto llamado alumbrado Público que cuenta con un presupuesto de \$ 480.000 teniendo en cuenta lo importante que es mantener los espacios públicos bien iluminados no solo para que sean más habitables sino también que esto colabora a la prevención del delito, cuando más se hace uso de estos espacios más colaboramos para que no haya problemas con la inseguridad. Y siguiendo con el desarrollo del Presupuesto debo nombrar también el punto consolidados y enripiados para el área rural que cuenta con un presupuesto anual de \$ 120.000. Este punto se habló en comisión y se desarrollaron los motivos por el cual se había destinado ese dinero de igual manera particularmente me parece que es una decisión política, porque en comisión se comentó que era por los gastos que tiene el distrito, sin embargo creo que tenemos gastos en el área rural y en la zona urbana, en ambos. Es una decisión política como así lo es el monto destinado para la Fiesta Provincial de la Leche que cuenta con un presupuesto de \$ 1.200.000 más algo que pueda estar presupuestado para el sonido quizás \$ 400.000 o \$ 500.000 más que está en el anexo, donde ésta fiesta está destinada a reconocer a los trabajadores rurales a nuestros vecinos que viven en el área rural y que trabajan día a día cuando en este mismo presupuesto están siendo vulnerados cuando ni siquiera nos ponemos a debatir si esos \$ 120.000 son o no son correspondientes. En algún momento en las reuniones de Comisiones se conversó respecto a que actualmente el área urbana está sosteniendo con sus impuestos por así decirlo al área rural. Yo particularmente no coincido con ese punto de vista porque por falta de infraestructura y esto lo digo a nivel no solo el distrito San Jerónimo sino por falta de infraestructura en todo lo que tenga que ver con el área

rural la mayoría de los vecinos que vive en el campo fueron mudándose a la zona urbana porque como ciudadanos necesitan tener derecho a lo que es educación, salud y demás y al haber tanta falta de infraestructura se mudan a la zona urbana, esto me lleva la conclusión de que los vecinos rurales no solamente hacen el pago del impuesto de tasa por hectárea sino que además hacen el pago de la tasa general de inmueble urbanos, esto significa que la gente que vive en el campo hace un tributo doble. Para finalizar quiero volver a reiterar que por una cuestión de funcionamiento vamos acompañar el proyecto del Presupuesto 2020 votándolo afirmativo en particular y en general, pero que apenas comience el periodo ordinario de sesiones de este Concejo y si están de acuerdo las nuevas autoridades vamos a ponernos de acuerdo para tener algunas reuniones y ver de qué manera se puede estar mejorando uno de los puntos que hoy estamos planteando y creemos que son necesarios también.”

Pide la palabra el Concejal Andrés Maurino, “yo creo que parte de algunos puntos de los que hizo referencia Lucia fueron aclarados tanto en la reunión que se hizo en las Comisiones como en la reunión que tuvimos con el Secretario de Hacienda que está aquí presente y si quiere puede hacer uso de la palabra para informar algunas cuestiones, creo que algunas de las observaciones que hace el sostenimiento de la estructura de la zona rural hace referencia a un punto que es el del ripio y no tiene en cuenta otros puntos que fueron aclarados en las reuniones como el mantenimiento de las máquinas, los trabajos de cuneteo, abovedado, de alcantarillado que se hacen en la zona rural, que no están considerados en ese punto, creo que es una decisión política también haber nombrado en el presupuesto el punto ripio con un bajo recurso porque es un punto donde siempre la Comuna y ahora Municipalidad destinó los recursos que venían del campo particularmente del fondo sojero y se utilizaron siempre para la compra de ripios. Hace unos años que ese recurso no está más a disposición de la Municipalidad y como consideramos que es un punto importante para el sostenimiento de la infraestructura rural fue puesto en el presupuesto para ver de qué lado se puede estirar esa partida, de qué lado se puede sacar un monto mayor, es un trabajo que vamos a tener durante la gestión de la Municipalidad. Creo que los otros puntos de infraestructura están puestos en otros puntos del anexo y fueron aclarados en las reuniones. Con respecto a la inversión en el Edificio Comunal, la adecuación de la Comuna a Municipalidad genera una modificación en las gestiones administrativas y es un área para darle mayor comodidad a la ciudadanía para que pueda trabajar y acceder a las distintas áreas de la Municipalidad, va ser un eje de trabajo y consideramos que fue importante plantearlo en el presupuesto. También creo con relación a este Presupuesto 2020 como no tenemos información de la Provincia con respecto a la Coparticipación que vamos a tener, fue basado principalmente en estimaciones y la disponibilidad de recursos propios por lo tanto

consideramos que la coparticipación va ser mayor y de ahí van a salir algunos puntos que Lucia plantea, también creo que se trató de guardar un adecuado equilibrio como está escrito en los considerando con respecto a los aspectos de la vida municipal, creo que están reflejados en la Estructura del Presupuesto que prevé inversiones tanto en Educación a través del FAE, prevé inversiones altas también como decisión política en el Centro de Atención Medica (CAM) decisiones políticas que reflejan las necesidades que nuestra población tiene, inversiones en cultura a través del Centro Cultural, hay presupuestadas inversiones en trabajos, hay un monto considerable invertido en el desarrollo del Parque Industrial, que como sabemos es netamente estatal y no tiene aportes privados, eso se hizo todo con recursos propios de la Comuna y se seguirá con recursos propios de la Municipalidad porque creemos que el trabajo de nuestra ciudadanía es un punto muy importante y que también depende de nuestras decisiones poder llevarlo adelante. También está detallado la continuación de la política de los planes de vivienda, creemos que la vivienda para nosotros es un eje muy importante para nuestra ciudadanía, hay presupuestado gastos en la zona del loteo donde se van hacer las casas del Fonavi y hay un presupuesto muy grande hecho en el anexo en la parte de erogaciones sobre todo el plan de obras públicas. Como bien sabemos nuestra Municipalidad viene desarrollando de manera mucho más eficiente que otras localidad de alrededor, los que no somos, los que venimos de otra localidad, realmente hemos visto cuando ingresamos a esta localidad, que el desarrollo de esta localidad fue acompañado de un plan de obras públicas grande, con respecto a la situación del campo lo hemos hablado con el Secretario de Hacienda que los recursos que el campo genera no son los recursos suficientes para el mantenimiento tanto de la infraestructura del alcantarillado, del abovedado y del cuneteo, los recursos del ripio no alcanza por ahí, lo hemos hablado con el Secretario y no estoy de acuerdo que las personas que vienen del campo hagan un doble aporte, los que vivimos en zona urbana hacemos los aportes de los impuestos de zona urbana, los que están en zona rural hacen los aportes de zona rural, no creo que haya un aporte doble por parte de la ciudadanía, por eso este presupuesto lo trabajamos, lo consensuamos en las Comisiones, de hecho está claro que sale por unanimidad, porque más allá de algunas dudas, algunos cuestionamientos, se le hicieron modificaciones y se tuvieron en cuenta todas las dudas para lograr el consenso para aprobarlo, por lo tanto nuestro bloque va apoyar el Presupuesto que envía el Departamento Ejecutivo.”

Pide la palabra el concejal Julio Jacquier, “como dijo Lucia como bloque vamos apoyar el presupuesto, pero tengo dos o tres consultitas para decir: en el Anexo 1 de la planta básica administrativa de la Municipalidad contiene un listado de personal planta permanente con órdenes y cargos que son 87 personas, según el anexo del presupuesto 2020 en erogaciones de personal indica en varios puntos al personal del

Departamento Ejecutivo, Permanente, Temporario, Jornalizado y eventuales. Bueno permanente ya tenemos 87 personas pero no tenemos un listado de temporarios, jornalizados y eventuales e incluso del personal que trabaja en el CAM, que creo que la Municipalidad es la que abona los sueldos, me interesaría si se puede saber ese detalle de personas. En erogaciones servicios no personales habla de honorarios retribución a terceros por \$ 7.560.000 también quisiéramos un detalle tal vez no total pero si de las personas que más facturan a la Municipalidad. En erogaciones trabajos y Obras Públicas, Pavimento urbano \$ 8.400.000 lo charlamos con el Contador, es mucho dinero, él nos informó a todos que era para nuevas calles de pavimento, me parece que antes de empezar con nuevas calles me gustaría que se utilice para bacheo parte de eso, para arreglar todo lo que en este momento vemos los que andamos por el pueblo ya que hay alguna que otra faltante. Otro punto inversión financiación aportes de capitales, aporte de capital en SAPEM \$ 1.240.000 y adelantos futuros aportes de capital \$ 5.600.000. También explicó el contador eso pero de todas formas me parecería que podría ser un poquito más amplia la explicación no solo para mí sino para el pueblo en general. El otro punto como dice el Ejecutivo cuando presenta el Decreto todos los cambios que se producen políticamente a nivel Nacional, Provincial las transformaciones institucionales en nuestra jurisdicción a lo que agregamos la creación del nuevo Concejo Municipal y a todos las proyecciones macroeconómicas más la inflación nos da un cierto que nos movemos en algo que no podemos ser tan justos en el Presupuesto, de todas formas lo aprobamos. Lo que me interesaría y que ya también lo charle en comisión, lo charle con todos los concejales que cuando se estipula el sueldo del personal ejecutivo intendente, secretario, subsecretario, concejales haya una pequeña modificación, lo dije a los concejales, lo quiero repetir, no se llevó a cabo pero bueno, se toma para el sueldo, la dieta del ejecutivo municipal, de los concejales, la suma equivalente a 3 asignaciones básicas a categoría 24 del escalafón municipal, me parece por la situación que se vive en el país la que nos encontramos nosotros como es un año de prueba, me parece que podríamos empezar por categoría 23.”

Retoma la palabra la Presidente quien se dirige a Julio comentándole que “está bien que usted traiga estas inquietudes pero tuvimos reuniones anteriores donde Ud. podía despejar sus dudas, para eso hicimos las reuniones de comisiones, para eso convocamos al secretario, creo que ese era el momento de dilucidar todas las dudas igualmente está bien que lo mencione.” Tal vez si el Secretario quiere podemos volver a explicarle esto que ya fue tratado en su momento le doy la palabra.

Toma la palabra el Secretario de Hacienda CPN Daniel Nanzer , “voy a empezar por un orden cronológico Lucia en algún momento hizo un comentario el concejal Maurino con respecto a la gente que vive en el campo tiene un servicio que es el mantenimiento de los caminos rurales y es un servicio y no hay una doble imposición

no se está pagando cuando viven en el pueblo dos veces el mismo tributo, son tributos distintos, no son tampoco tributos porque son tasas de servicios, la comuna lo que presta son servicios públicos, uno es mantenimiento del área rural, mantenimiento de caminos, vovedado, zanjeo y demás y el otro es un servicio de recolección de residuos, barrido, limpieza, cortes de yuyos y demás, son servicios distintos que a veces la Comuna le presta a una misma persona en condiciones distintas por eso es necesario que le cobre las dos veces de alguna manera, con respecto a Julio que hizo unas cuantas consultas la parte de salud es una decisión que ya era de la Comuna anterior y del Intendente actual que en primer momento se están reservando fondos para poner en marcha el CAM, el CAM en este momento podrán ver que hay un capital que será destinado para la formación para que funcione el CAM dentro del presupuesto y dentro de honorarios de atención a terceros aparte de los arquitectos de los planes de vivienda que lo hablamos en algún momento, asesoramiento jurídico para toda esta organización que estamos teniendo en este momento, cada vez que necesitamos llamar a la Escribana o cualquier otro servicio ya sea una agrimensura, además en este momento la Comuna el año pasado y este año la Municipalidad el pago de honorarios del personal del CAM lo está haciendo en esa cuenta que hablaste vos retribución a terceros, por eso en este momento es una cuenta bastante importante porque tiene incluido a parte de todos los servicios que prestan otras personas normalmente a la Municipalidad o a la Comuna en su momento se lo están prestando el Centro de Salud. Con respecto al personal temporario generalmente tiene un contrato por un cierto tiempo, está el que es eventual que esta algún periodo por ejemplo ahora en el verano hay más gente para cortar los yuyos que están algunos meses y cobran en forma semanal. Hagan el pedido al Intendente y él les hará un informe correspondiente. Con respecto a tu comentario Lucia sobre la ampliación de la Municipalidad, en realidad dice ampliación de edificios comunales es decir si mañana hay que hacer una ampliación en la Escuela Laboral que hay que agregar un aula o en grupo Crecer hay que hacer una nueva inversión son todos los edificios comunales se prevé que puede ser en principio parte para eso, después en su momento se verá la necesidad que tenga durante el año la Municipalidad a donde invertir ese dinero, con respecto al pavimento volviendo a Julio, el tema del pavimento depende de la recaudación, si nosotros vamos hacer nuevas calles tenemos previsto gastar un dinero y recaudar un dinero, la ejecución de la obra es de acuerdo a la recaudación que tenemos, no es que la Municipalidad va invertir \$ 8.000.000 y algo en pavimento. Pero tenemos previsto y normalmente se están haciendo 6,7 cuadras 8 por año que sería lo que tendríamos q estar recaudando, están quedando algunas de planes anteriores pero normalmente hay planes nuevos, entonces en realidad se va gastar ese dinero en pavimentación en la medida que la gente aporte y se hagan nuevas cuadras y también quiero aclararte que el pavimento urbano es una

contribución por mejora, es decir las contribuciones en mejora las características que tienen es que le dan mayor valor a la propiedad de cada uno de los vecinos, entonces el vecino que aporta la contribución de mejoras el pavimento urbano la Municipalidad en este caso estará obligada legalmente a realizarle el pavimento enfrente de su casa porque el está pagando para su pavimento, por ahí puede ser una alternativa del Concejo buscar alternativas para que como la comunidad en el área rural con el tema del ripio y en el área urbana con el tema del mantenimiento de las losas y demás se generan fondos para ejecutar justamente estas obras porque son obras de importancia económica y financiera que la Municipalidad con recursos propios se le hace difícil afrontar, sin desconocer de las turbulencias a nivel nacional y un cambio de Comuna a Municipalidad que no son claras para estar proyectándolas para el año, no podemos estar destinando, la Municipalidad en principio lo más importante es prestarle los servicios al vecino que como Municipalidad le corresponde. Una vez prestados esos servicios la Municipalidad va poder hacer otras inversiones pero en principio a veces es importante proponer algún tipo de erogación, hay que invertir en esto hay q invertir en lo otro pero siempre es bueno tener en cuenta de donde va salir la partida correspondiente, vamos hacer tal inversión pero sepamos de donde salen los fondos porque es fácil decir hagamos esto pero no tenemos generados los recursos, por eso sería bueno que cuando cada uno de nosotros tengamos una propuesta, un nuevo gasto tengamos previsto de donde van a salir los fondos.”

Pide la palabra el Concejal Gastón Hildbrand, “teniendo en cuenta que somos un órgano legislativo pero también de control he planteado en las reuniones de comisión la necesidad de un nuevo artículo en donde queda en manifiesto el deber del Departamento Ejecutivo en informar el avance de la ejecución presupuestaria, tuvimos en consideración la modificación de la administración, el nuevo uso de sistemas informáticos, el sistema financiero quedando establecido que el primer informe se presentará luego del primer semestre de aprobada la presente Ordenanza y luego será informado de forma trimestral, me parece necesario aclarar esto ya que necesitamos que nuestras instituciones públicas avancen hacia la transparencia del control de los recursos de nuestros vecinos y facilitarle la información a la ciudadanía, contemplando esto voy acompañar el proyecto de Ordenanza.”

Retoma la palabra la Sra. Presidente dando explicación a algunos puntos, “en respuesta a Gastón y el artículo 7 que fue incorporado al primer proyecto que se ha presentado, fue incorporado y no vimos ningún inconveniente en ajustar el control en ese sentido para que el Concejo tenga desde el inicio y sin la necesidad de pedir informes el avance del presupuesto como se viene ejecutando, con respecto al artículo 5 Lucia no estoy de acuerdo, yo creo que se escuchó lo que se planteó de hecho se modificó el artículo 5 porque en el principio no estaba quizás por omisión no estaba



definido como puede ser ese intercambio de partidas, se reglamentó y quedó estipulado según lo que habías propuesto. Creo que el artículo 5 fue una muestra más que estuvimos abiertos y que escuchamos y que somos capaces de modificar lo que creemos conveniente modificar, me parece muy bien que reconozcas que esta gestión va a hacer un fuerte esfuerzo en lo que es para nosotros las cosas más importantes la generación de fuentes de empleo, cultura y salud me parece bien que lo reconozcas. No estoy de acuerdo cuando te referís a una falta de solidaridad con respecto a lo que es la remodelación del edificio municipal, si bien el secretario aclaró que ese monto incluye no solo la remodelación del edificio municipal sino todos los edificios que la Municipalidad tiene que no son pocos, me parece que la prestación de los servicios se tiene que hacer de manera eficiente y la eficiencia también se mide por una estructura administrativa que acompañe, nadie desconoce que es una realidad que el edificio comunal ya quedó sin la estructura necesaria para atender los servicios de una Comuna con este paso a ciudad obviamente se agrava el problema, no es desconocimiento de nadie donde quien les habla poseía una oficina en un pasillo, entonces es una necesidad no para que el agente esté más cómodo sino para que el servicio se preste con eficiencia. Yo creo que cualquier vecino que necesita acceder a una oficina necesita por lo menos una privacidad que hoy por hoy la Comuna no lo está dando así que yo sí creo que es importante y no creo que sea falta de solidaridad sino en una necesidad básica. Quiero defender también el proyecto en la que hace referencia al Personal, nosotros acá en los números vemos reflejado un número sumamente moderado, lo que se entiende habitualmente sobre un estado sobredimensionado que es una reiteración en las entidades públicas que vemos en nuestra querida Argentina y en nuestra Provincia tienen que ver con eso con el sobredimensionamiento del personal, nosotros acá estamos hablando de un 40% afectado a personal, cuando nosotros hablamos de sobredimensionamiento estamos hablando de un 70% que lejos estamos, me parece que es una fortaleza y lo quiero destacar. Me parece sumamente adecuado lo que reflejan los números en lo que hace en puesta de gestión los números reflejan que se va a apostar fuertemente en salud, en educación como el FAE, donde se ve reflejado y comparándolo con presupuestos anteriores un destino a las entidades educativas que sobrepasa y dobla a localidades vecinas, la puesta en Cultura y en el Parque Industrial que para nosotros es muy importante la generación de fuentes de empleo y además tiene que ver con el reordenamiento tan pedido por el vecino a nivel urbano.

Con respecto al campo yo creo que esta gestión como lo vino haciendo la gestión comunal lo va a seguir haciendo le da una importancia al campo significativa, cuando digo significativa estoy hablando que a pesar de la cantidad de caminos que se tienen que mantener se le está destinando al campo 6 personas, cuando nosotros vemos la partida parece insignificante, como vos decías del mantenimiento del ripio, eso no

significa que no está atendiendo al vecino rural , se lo está manteniendo y lo vemos reflejado en las partidas de combustibles, un altísimo porcentaje va destinado al campo, lo vamos a ver reflejado en la cantidad de personal que mencioné trabajando exclusivamente para el campo y en la reparación de maquinarias que son costosas, si yo creo que hay una apuesta es para la gente del campo.

El hecho que una partida no refleja lo que por ahí quisiéramos en números que son simplemente eso números fríos tiene que ver también con una responsabilidad de la Municipalidad de no reflejar algo que no se tiene. Cuando hablamos del mantenimiento y del ripio estamos hablando de que se logra con gestión, esto significa nosotros sabemos que se venía haciendo con la comuna, no se reflejaba en el presupuesto porque se confiaba en la gestión de donde se generan los recursos y después hay una modificación del presupuesto, por eso hablo de una responsabilidad, porque no se puede poner algo que no está y por eso confiamos en la gestión como lo venimos haciendo. Si bien es un número que puede preocupar viéndolo fríamente, a mí no me preocupa porque yo sé que se gestiona, se consigue, se modifica el presupuesto y va aparecer el número. Con respecto al mantenimiento hablaríamos de una falta de solidaridad para ese hombre de campo que se vino a vivir al pueblo una falta de responsabilidad y solidaridad si lo exceptuáramos de alguna tasa si en realidad no está pagando un impuesto está pagando por un servicio, sería una irresponsabilidad para el resto de la población exceptuarlo que pague un servicio, si está pagando por dos servicios diferentes, falta de solidaridad que vamos a exceptuar a una persona que tiene un patrimonio mayor que el resto de las personas, de todas formas yo sé de la puesta que se hace al campo fuertemente porque se entiende y lo entiende uno que viene del campo, que el campo es el motor de nuestras localidades, realmente no veo que no se esté pensando en el hombre de campo. Actualmente se está cobrando una tasa por hectárea de 4 litros de gasoil por hectárea por año, es una tasa muy baja si lo comparamos con otras localidades que están cobrando 12 litros como la localidad de Humboldt, Santa Clara unos 7 litros, San Jerónimo del Sauce 6 litros es una tasa sumamente baja que ni siquiera cubre lo que corresponde a combustible, vuelvo a repetir es una apuesta fuerte de la Municipalidad en cierta manera estar subsidiando una tasa, así que yo sí creo que se piensa en el campo.

Lo mismo pasa con Seguridad si bien no está reflejada tiene que ver con la gestión y no nos olvidemos que como lo dice en el considerando es un futuro realmente incierto pasa que siempre se elabora un presupuesto que no sabemos con qué bases contamos, nosotros vivimos en una situación inestable donde hay inflación, donde continuamente se nos cambian las condiciones económicas y vamos a sumarle dos hechos importantes se han cambiado dos gobiernos uno provincial y uno nacional por eso hablamos de provisorio y se tienen en cuenta estas cuestiones. Con respecto a Julio tenemos la opción de pedidos de informe para que nos comenten todo este tipo

de situaciones, así como lo hicimos en las reuniones previas estamos abiertos al dialogo, desde la Municipalidad se mostró una Municipalidad abierta y no habrá problemas en solicitar todo eso que necesitan saber.”

Pide la palabra el Concejal Monutti, “comparto con mi bloque lo que se estuvo diciendo, esto es algo nuevo histórico para San Jerónimo, yo creo que tanto nuestro contador ha hecho un trabajo arduo porque todavía hoy no sabe con qué partida va contar para la Municipalidad, no conoce finamente los detalles si tiene lo que venía realizando como Comuna, este primer presupuesto lo vamos acompañar, va quedar para un presupuesto 2021 poder analizarlo y discutirlo más detenidamente para ver los distintos puntos por ahí falta en el campo, sobra en cultura, vamos a tener un panorama más amplio, para poder en el próximo estar discutiendo más finamente en todas las áreas. Considero que realmente la Municipalidad apuesta muy fuerte al tema de Salud, lo que es el CAM, también en el Parque Industrial que necesitamos que empiece a funcionar para generar empleo, necesitamos con urgencia que empiece a funcionar, el tema de vivienda, hay muchas cosas que por ahí no están en el informe pero están en Gestión. Escuché un diputado que están haciendo el pedido formal a la Nación para que vuelvan a enviar el fondo sojero que estaban recibiendo las municipalidades hasta hace un par de años. Coincido con Gastón con ese control trimestralmente, va ser importante así vemos si va faltar en alguna partida o sobrar en otra.”

La Presidente lo somete a votación, Votación en General: 6 afirmativos. Votación en particular por artículos: artículo 1: 6 votos afirmativos, artículo 2: 6 votos afirmativos, artículo 3: 6 votos afirmativos, artículo 4: 6 votos afirmativos, artículo 5: 6 votos afirmativos, artículo 6: 6 votos afirmativos, artículo 7: 6 votos afirmativos, artículo 8: 6 votos afirmativos, artículo 9: 6 votos afirmativos, artículo 10: 6 votos afirmativos, artículo 11: 6 votos afirmativos, artículo 12: 6 votos afirmativos, se da por APROBADO el proyecto del Departamento Ejecutivo pasando a Secretaria para que lo registre.

Seguimos ahora con el Tratamiento sobre Tablas del pedido del Ejecutivo sobre la Licencia del Intendente, por secretaría se da lectura:

#### **MENSAJE DEM N° 02/19**

San Jerónimo Norte, 27 de diciembre de 2019

#### **VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 en lo referido a los casos de ausencia del Intendente Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 32° de la misma establece que ... *“el Intendente Municipal no podrá ausentarse del municipio por más de cinco días hábiles, sin delegar sus funciones en quien corresponda”*.

Que, asimismo, el Artículo 33° de la misma norma prevé que ... *“En caso de vacancia, fallecimiento o ausencia por más de cinco días, el Intendente será suplido por el Presidente del Concejo Municipal, y en defecto de éste por el Vice Presidente 1° o Vice Presidente 2°, hasta tanto se nombre el reemplazante o cese la causa de la ausencia.”*

Que, en consecuencia, se torna necesario suplantar al Intendente Municipal por el tiempo que dure la autorización, debiendo el reemplazante desempeñarse con el máximo de responsabilidad que amerita tal función, no originando derecho a percibir diferencia de haberes alguna por ocupar dicho cargo.

Que, a los fines descriptos se hace necesario proceder a sancionar la norma legal respectiva;

Que, el mismo se realiza en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

**POR ELLO:**

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JERÓNIMO NORTE, ELEVA EL SIGUIENTE**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Concédase licencia al Intendente Municipal Carlos Daniel VOLPATO, DNI 16.237.975, a partir del día trece (13) de enero de dos mil veinte, hasta el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte inclusive, para ausentarse dentro y fuera del país.

**Artículo 2°:** Delégase el mando de Intendente Municipal, al Presidente del Honorable Concejo Municipal, CPN Mariela ALBRECHT, DNI 24.240.087 mientras dure el período de la licencia y con toda las atribuciones, derechos y obligaciones que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

**Artículo 3°:** Comuníquese, Promúlguese, Publíquese, Notifíquese y Archívese.

Se pone a consideración, pide la palabra el Concejal Maurino “yo no tengo ningún inconveniente en el pedido de licencia del Sr Intendente y su reemplazo por el

Presidente del Concejo Municipal en este caso por Mariela Albrecht sí creo que tenemos que saber como cuerpo que en caso de aprobar este proyecto asumiría la presidencia de este Concejo Gastón Hildbrand y la VicePresidenta 1ra. Lucia Tione.” Lo sometemos a votación en general: 6 votos afirmativos, votación en particular por artículos: artículos 1: 6 votos afirmativos, artículo 2: 6 votos afirmativos, artículo 3: 6 votos afirmativos. Se da por APROBADA.

Finalizando esta sesión Extraordinaria vamos a proceder al arriamiento de la Bandera Nacional. Siendo las 11,15 hs se levanta esta Sesión.